

Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona

DIA 9.—Gobierno Civil. — Inspector Provincial de Sanidad. — Circular dando instrucciones para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la "Gaceta de Madrid" de 29 de marzo y en el "Boletín Oficial" de la provincia de 6 de mayo del corriente año, referente al Servicio de Estadísticas Sanitarias, sobre base unitaria semanal.

DIA 10.—Ministerio de la Gobernación.—Circular de la Dirección general de Sanidad autorizando al Instituto Nacional de Higiene de Al-

fonso XIII, a los Institutos provinciales de Higiene de Barcelona, Cádiz, etc., etc., para dar cursillos de prácticas sanitarias y ampliación de conocimientos higiénicos.

DIA 15.—Circular de la Inspección provincial de Sanidad dictando reglas que conviene tener presentes para evitar posibles casos de parálisis infantil.

DIA 16.—Convocatoria al primer cursillo de prácticas sanitarias para ingresar en el Cuerpo de Médicos titulares.

EXTRACTE DE LES SESSIONS

ACTA NUM. 656.—ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 JUNIO 1930

A las 22 horas del día 27 de junio de 1930 se reúne la Junta de Gobierno, con asistencia de los señores García-Tornel, Parrizas, Roqueta, Soler Dopff, Calicó, Clara, Rubies, Draper, Marimón, Estartús, Esquerrá, Soler Aymamí, Carrera, Valls, Arola, Vallribera, Fusté, y Carreras, bajo la presidencia del doctor García-Tornel y actuando de Secretario don Melchor Parrizas Torres.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de mayo próximo pasado.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Son admitidos colegiados, mediante votación secreta, los señores siguientes: don Emilio Castañer Vendrell, don Cayetano Cluet Bonavia, don Miguel Company Correu, don Luis Díaz Bonet, de Barcelona; don Ramón Espinasa Masagué, de Ripollet; don Santiago Manresa Bufé, de Barcelona; don Antonio de P. Morgades Novell, de San Antonio de Vilamajor; don Tomás Oriol Anguera, de Pobla de Claramunt; don Luis Rahola Falgás, de Alpens; don Amando Redondo Bonvehí, de Manresa; don Eulogio Bta. Ripollés Jover, don Juan Bta. Roset Coll don José María Suaña Martí, y don Jaime Vives Batet, de Barcelona.

Causan baja de colegiados por los motivos que se expresan, los señores siguientes: